



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004474-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a funcionamiento del operativo para la extinción de los incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904474 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al funcionamiento del operativo de lucha contra incendios forestales 2016.

Tal como se contestó a las PE números 0903807 a 0903815, el Operativo que atiende la campaña de lucha contra incendios forestales, debido al carácter permanente de ésta, se encuentra disponible y activo todo el año, dimensionándose en función del riesgo de incendio forestal y de las actividades a realizar en cada época, organizándose semanalmente fuera de la época de peligro alto y reforzándose durante los meses de peligro alto.

La organización de los medios personales se ajusta en función del personal de que se trate, siendo los períodos de disponibilidad completos, así en el personal propio (funcionarios y laborales) y en el personal fijo discontinuo de acuerdo a los períodos aprobados en el Diálogo social en 2007 y a los calendarios anuales de cada servicio y en el caso de los medios contratados de acuerdo con el cronograma que se establezca en



cada contrato, es decir que funcionan de forma “completa” de acuerdo con su régimen y período de activación o contratación, lo cual no quiere decir que estén todo el año puesto que no es necesario, sino durante los períodos que se activan. Esta activación se realiza de forma que todas las semanas del año se establece un operativo semanal y en la época de peligro alto se incorporan todos los medios de acuerdo con su programación.

El operativo de lucha contra incendios forestales está integrado por los medios humanos y materiales que se detallan en el cuadro siguiente, en el que se refleja su evolución por cada una de las provincias, entre el 17 de junio y el 14 de julio de 2016, teniendo en cuenta que a partir de esa semana de julio se deja de hacer el operativo semanal, que se retorna el 1 de octubre.

EVOLUCIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DEL OPERATIVO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN ENTRE EL 17 DE JUNIO Y EL 14 DE JULIO DE 2016

		17 a 23 junio	24 a 30 junio	01 a 07 julio	08 a 14 julio
JEFES DE JORNADA / TÉCNICOS DE GUARDIA/ TÉCNICOS DE ATENCIÓN PERMANENTE	CAM	7	10	14	14
	AV	0	7	14	14
	BU	0	3	14	14
	LE	7	10	14	14
	P	7	10	14	14
	SA	7	10	14	14
	SG	0	3	14	14
	SO	7	10	14	14
	VA	7	10	14	14
	ZA	7	10	14	16
	Total		49	83	140



		17 a 23 junio	24 a 30 junio	01 a 07 julio	08 a 14 julio
TÉCNICOS DE OPERACIONES	CAM	0	0	14	14
	AV	0	0	0	0
	BU	0	0	7	7
	LE	0	0	7	7
	P	0	0	6	5
	SA	0	0	7	7
	SG	0	0	7	7
	SO	0	0	0	0
	VA	0	0	7	7
	ZA	0	0	0	0
	Total		0	0	55
AGENTES MEDIOAMBIENTALES	CAM	0	0	0	0
	AV	0	42	119	128
	BU	0	27	154	175
	LE	0	18	174	175
	P	0	19	98	106
	SA	0	42	122	121
	SG	0	18	99	102
	SO	0	24	138	138
	VA	0	34	76	71
	ZA	0	37	151	146
	Total		0	261	1131
PUESTOS DE VIGILANCIA	CAM	0	0	0	0
	AV	7	7	9	11
	BU	2	3	16	30
	LE	9	9	18	18
	P	3	3	14	14
	SA	4	4	13	13
	SG	4	4	22	22
	SO	4	4	32	32
	VA	4	4	12	12
	ZA	6	6	17	17
	Total		43	44	153
AUTOBOMBAS PROPIAS	CAM	0	0	0	0
	AV	8	9	9	9
	BU	4	12	12	12
	LE	16	16	16	16
	P	8	8	8	8
	SA	10	11	11	11
	SG	7	7	7	7



		17 a 23 junio	24 a 30 junio	01 a 07 julio	08 a 14 julio
	SO	12	12	12	12
	VA	6	6	6	6
	ZA	9	9	14	14
	Total	80	90	95	95
AUTOBOMBAS CONVENIADAS	CAM	0	0	0	0
	AV	2	2	22	22
	BU	4	4	4	4
	LE	0	0	0	2
	P	4	4	8	8
	SA	13	13	13	13
	SG	3	3	5	5
	SO	7	7	10	10
	VA	0	0	0	0
	ZA	1	1	2	2
	Total	34	34	64	66
AUTOBOMBAS TOTALES	CAM	0	0	0	0
	AV	10	11	31	31
	BU	8	16	16	16
	LE	16	16	16	18
	P	12	12	16	16
	SA	23	24	24	24
	SG	10	10	12	12
	SO	19	19	22	22
	VA	6	6	6	6
	ZA	10	10	16	16
	Total	114	124	159	161
CUADRILLAS TERRESTRES	CAM	0	0	0	0
	AV	9	9	18	17
	BU	9	10	13	13
	LE	4	4	11	16
	P	4	4	5	6
	SA	5	4	11	11
	SG	5	5	9	9
	SO	10	10	12	12
	VA	1	1	4	5
	ZA	4	4	10	14
	Total	51	51	93	103



		17 a 23 junio	24 a 30 junio	01 a 07 julio	08 a 14 julio
EQUIPOS DE LUCHA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES A	CAM	0	0	0	0
	AV	2	2	3	3
	BU	0	0	2	2
	LE	3	4	4	4
	P	1	1	1	1
	SA	3	3	3	3
	SG	2	2	2	2
	SO	1	1	1	1
	VA	1	1	1	1
	ZA	3	3	3	3
	Total		16	17	20
EQUIPOS DE LUCHA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES B	CAM	0	0	0	0
	AV	1	1	0	0
	BU	1	2	0	0
	LE	2	1	0	0
	P	0	0	0	0
	SA	0	0	0	0
	SG	1	1	0	0
	SO	0	0	0	0
	VA	0	0	0	0
	ZA	0	0	0	0
	Total		5	5	0
CUADRILLAS NOCTURNAS	CAM	0	0	0	0
	AV	0	0	1	1
	BU	0	0	0	0
	LE	0	0	3	3
	P	0	0	0	0
	SA	0	0	1	1
	SG	0	0	0	0
	SO	0	0	0	0
	VA	0	0	0	0
	ZA	0	0	2	2
	Total		0	0	7
MAQUINARIA	CAM	0	0	0	0
	AV	0	0	1	1
	BU	0	0	1	2
	LE	1	2	4	7
	P	0	0	1	1
	SA	0	0	0	2
	SG	0	0	0	1



		17 a 23 junio	24 a 30 junio	01 a 07 julio	08 a 14 julio
MAQUINARIA	SO	0	0	0	1
	VA	0	0	0	0
	ZA	1	1	6	6
	Total	2	3	13	21

Los medios del operativo de la Junta no funcionan de forma parcial sino de acuerdo con su planificación o calendarios de trabajo, que en muchos casos no cubren todo el año, porque no es necesario. Aunque el contrato puede ser trianual, por ejemplo de helicópteros o cuadrilla, los meses en los que se activan sólo son los reflejados en el contrato. No planteándose problemática al respecto.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.